



ORD.EXP: N° 7879 /  
EXP.: N° 151 V Región – Dirección de Vialidad.  
ANT.: Decreto MOP (exento) N° 496, de fecha 31 de marzo de 2011.  
MAT.: Informe de Pago Lote N° 12-A. Expropiación para la obra "Reposición Ruta E-35, Cruce Longitudinal Cabildo – Petorca, Sector III, Tramo Km. 40,40000 a Km. 57,65500, Comuna y Provincia de Petorca, V Región"  
INC.: Antecedentes.

Ficha: 3391  
Jo: 178132

SANTIAGO, 29 AGO 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES  
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN RAIMUNDO ARAYA LUÁN**, otorgada en la Notaría de Valparaíso, de don Luis Enrique Fischer Yávar de fecha 18 de mayo de 2011, Repertorio N° 6.107-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 128 N° 128, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Petorca correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 496 de fecha 31 de marzo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$404.595.- a la orden de **JUAN RAIMUNDO ARAYA LUÁN**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P V Región – Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/agt.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – V Región.

PROCESO N° 5051819

ELIANA BAEZA HALTSCHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD